



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0584

SALTA, 22 MAY 2018

EXPEDIENTE N° 10.020/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Caja Chica del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Museo.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas referidas a Caja Chica del Museo Ciencias Naturales, obrante de fs. 23 a 43 por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) correspondiente a gastos para el mantenimiento diario del mismo.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.011.14.02.00.00.21.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$	244,34
R.0020.024.001.011.14.02.00.00.21.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	200,00
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	54,53
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$	240,66



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018-0584

SALTA, 22 MAY 2018

EXPEDIENTE Nº 10.020/18

A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	192,85
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$	60,00
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$	125,40
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	623,88
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	682,74
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$	1.600,00
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$	875,60
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>100,00</u>
Total	\$	5.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales